

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,

SANTANDER

ESTADO N° 020

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2019-00001	EJECUTIVO	JAIRO MONSALVE QUINTERO	RUDY ESTHER ORTIZ ALVAREZ Y OTRO	DOS	NIEGA PETICION	28/02/2023
2019-00194	PERTENENCIA	EUGENIA MEJIA DE BERMUDEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCO ANTONIO CUADROS MORALES Y OTROS	UNO	RECONOCE PERSONERIA	28/02/2023
2021-00167	EJECUTIVO	CARLOS EDUARDO CHAGUALA ATEHORTUA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE WILMER RIAÑO CUEVAS	UNO	DECRETA PRUEBAS	28/02/2023
2022-00035	PERTENENCIA	CARMEN CECILIA RODRIGUEZ GUEVARA	CLEOTILDE CUADROS MAYORGA Y OTROS	UNO	RECONOCE PERSONERIA	28/02/2023
2022-00069	EJECUTIVO	NIDIA ANDREA SANCHEZ RODRIGUEZ	GIOVANNA PATRICIA BONILLA SANGUINO	UNO	REQUIERE PARTE EJECUTANTE	28/02/2023

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 de la Ley 2213 de 2022, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 1 de marzo de dos mil veintitrés (2023).



NÉSTOR IVÁN GARZÓN CUEVAS
SECRETARIO